

ESCANEAR

ESCANEAR
23/Julio/07
10h.

21974

Quito, 10 de julio de 2007

Sr.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente:



De mis especiales consideraciones:

Valor \$10,04 c/a

Por el presente documento y en mi calidad de representante legal de la Compañía CORDINADORA DE CARGAS "QUITO LUZ DE AMERICA" CORDIQUITO, me permito solicitar de la manera más comedida, se digne disponer a quien corresponda, proceda a registrar la siguiente transferencia:

Títulos accionarios que contienen 200 acciones cada una, de un valor de US\$ 8,00 (OCHO DOLARES ESTADOUNIDENSES CADA UNO); Y el último título que contiene 166 acciones, por un valor de US\$ 6,64 (SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES 64/100), total 2.166 acciones, total US\$ 86,64 (OCHENTA Y SEIS 64/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES); se aclara que la transferencia se ha realizado sin ninguna reserva, y por lo tanto le corresponde al comprador todas las acciones, con todos los beneficios que estas contienen.

Por la atención que dispense a este documento, anticipo mis agradecimientos y me suscribo

Atentamente

Segundo Rojas
Sr. Rojas Rejis Segundo Rafael
GERENTE GENERAL

OK
8/1
R.L. 18-07-2007

ESCANEAR

TN^o 21974
16/Julio/07.

Quito, 10 de Julio de 2007

Sr. Representante legal de la Compañía
COORDINADORA DE CARGA QUITO LUZ DE AMÉRICA "CORDIQUITO"
Presente:

De mis especiales Consideraciones

En razón de que hemos procedido a la compra venta de los títulos accionarios y por lo tanto las acciones de la Compañía, solicito se digne registrar la siguiente transferencia:

CEDENTES:

ROJAS REJIS SEGUNDO RAFAEL Y SUQUILLO GUAYASAMÍN ERCILIA MARÍA

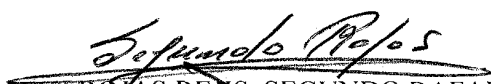
CESIONARIO:

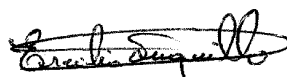
ROJAS CANDO SEGUNDO RAFAEL

Títulos accionarios que contienen 200 acciones cada una, de un valor de US\$ 8,00 (OCHO DOLARES ESTADOUNIDENSES CADA UNO); Y el último título que contiene 166 acciones, por un valor de US\$ 6,64 (SEIS DOLARES ESTADOUNIDENSES 64/100), total 2.166 acciones, total US\$ 86,64 (OCHENTA Y SEIS 64/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES); se aclara que la transferencia se ha realizado sin ninguna reserva, y por lo tanto le corresponde al comprador todas las acciones, con todos los beneficios que estas contienen.

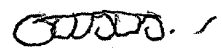
Por la atención que dispense a este documento, anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente:
CEDENTES


ROJAS REJIS SEGUNDO RAFAEL
C.C.170178783-8


SUQUILLO GUAYASAMÍN ERCILIA MARÍA
C.C.1705020319

CECIONARIO


ROJAS CANDO ROLANDO RAFAEL
C.C.171352828-7